

PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE VIGILANCIA DE LAS ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN MARINA EN CANARIAS A TRAVÉS DE GUARDAS RURALES CON LA ESPECIALIDAD DE PESCA MARÍTIMO

REFERENCIA: TEC0005530

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS EUROS (51.200,00 €), IGIC no incluido.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES: ☐ NP

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

2.1. Ofertas admitidas a licitación

Se admite a licitación la oferta presentada por EULEN SEGURIDAD S.A al satisfacer los requisitos establecidos en el Pliego rector de la licitación:

2.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas.

2.3. APERTURA

FECHA Y HORA APERTURA DE SOBRE B: a las 10:00 h del 16 de julio de 2021

LUGAR APERTURA: TOLEDO – UNIDAD DE CONTRATACIÓN UT4

Una vez realizada la apertura del sobre B se obtienen los siguientes valores para los criterios de adjudicación establecidos en el pliego rector de la licitación:

Empresa ofertante	EULEN SEGURIDAD S.A
Importe ofertado	48.960,00 €
Formación a guardas	SÍ (37 H)
Experiencia en la vigilancia de áreas marítimas protegidas	SÍ (2)
Plan de conciliación de la vida personal y familiar	SÍ
Centro de control y atención de servicios propios	SÍ
Sistema de control informático de medios del servicio	SÍ

3. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La única oferta recibida no incurre en el supuesto de oferta anormalmente baja.

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valoran con arreglo a los siguientes criterios:

Criterios coste-eficacia

- **Precio (49%):** Se otorgarán **cuarenta y nueve (49) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

La oferta de la empresa EULEN SEGURIDAD S.A por un importe de 48.960,00 €, obtiene la máxima puntuación (49,00).

Criterios de selección y formación

- **Formación a guardas (10%):** se otorgarán con hasta **diez (10) puntos** la propuesta de impartición de formación en materia de seguridad a los GUARDAS RURALES adscritos al servicio en las siguientes materias:
 - Primeros auxilios.
 - Vigilancia con medios técnicos
 - Técnicas de comunicación con usuarios
 - Actuación ante aviso de amenazas.

En cualquier caso, la formación a impartir deberá ser adicional a la exigida para el personal de seguridad privada según establece el artículo 29.1 de la Ley de Seguridad Privada.

En función del número de horas de formación a impartir por cada guardapesca, se otorgará la puntuación de la siguiente forma:

- Hasta 10 h/guardapesca: 1,5puntos
- Entre 11 y 15 horas/guardapesca: 3 puntos
- Entre 16 y 20 horas/guardapesca: 4,5 puntos
- Entre 21 y 25 horas/guardapesca: 6 puntos
- Entre 26 y 30 horas/guardapesca: 7,5 puntos
- Entre 31 y 35 horas/guardapesca: 9 puntos
- Más de 36 horas/guardapesca: 10 puntos

TRAGSATEC realizará el seguimiento de la formación recibida por los guardapescas durante la ejecución del contrato, debiendo aportar la empresa adjudicataria la documentación que evidencie la formación recibida en la que conste información sobre la temática del curso, duración, fechas de realización y el certificado de asistencia de los vigilantes.

Si 15 días antes de la finalización del servicio, la empresa no ha aportado la documentación acreditativa de la formación, se aplicará una penalización del 2% del presupuesto base de licitación por cada tramo de horas de formación no impartida.

En su oferta, la empresa EULEN SEGURIDAD S.A indica 37 horas formación/guardapesca por lo que la entidad obtiene la máxima puntuación con respecto al presente criterio de adjudicación, esto es, 10 puntos.

Criterios cualitativos

- **Experiencia en la vigilancia de Áreas Marítimas Protegidas (20%):** se valorará la adscripción al servicio de personal con experiencia en vigilancia de áreas marinas protegidas por períodos superiores a seis meses con hasta veinte (20) puntos. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio en la oferta se deberán relacionar los trabajos prestados por el personal que vaya a prestar el servicio donde conste la descripción del servicio, la duración, las fechas de realización y el destinatario público o privado del mismo, avalado por certificado de buena ejecución de los trabajos realizados o los informes en los que deberá constar el equipo de profesionales que haya realizado dicho servicio y vaya a adscribirse al contrato. En el caso de que no conste la relación nominal de trabajadores en los certificados de buena ejecución, la empresa deberá adjuntar a estos certificados una declaración responsable, suscrita por el representante legal, donde se indique la relación nominal de los trabajadores que se vayan a adscribir al contrato. Se otorgarán diez (10) puntos por cada trabajo de VIGILANCIA de áreas marinas protegidas realizado, hasta un máximo de dos servicios (puntuación máxima = 2 x 10 = 20 puntos). Las ofertas que no acrediten la experiencia en estos trabajos, o no presenten los certificados o documentos acreditativos de haberlos realizado recibirán cero puntos.

En su oferta, la empresa EULEN SEGURIDAD S.A declara haber realizado dos trabajos de vigilancia de áreas marinas protegidas presentando los correspondientes certificados de buena ejecución. Además, presenta una declaración responsable donde indica la relación nominal de los trabajadores que se van a adscribir al contrato. Por lo que la empresa obtiene la máxima puntuación con arreglo al presente criterio de adjudicación, es decir, 20 puntos.

Criterios de valoración de índole social

- **Plan de conciliación de la vida laboral personal y familiar (5%):** Se otorgarán cinco (5) puntos a la oferta que cuente con dicho plan, para lo cual deberá aportar copia del mismo y documento de aprobación del mismo por los representantes sociales de la empresa. Las empresas que no dispongan de Plan de conciliación de la vida laboral personal y familiar, o no presenten documentos acreditativos recibirán cero puntos.

La entidad ofertante declara que disponen de un plan de conciliación de la vida laboral personal y familiar y aporta copia de dicho plan, pero no incluye el documento de aprobación del mismo por los representantes sociales de la empresa, por lo que no obtiene puntuación en este apartado.

Otros

- **Centro de control y atención de servicios propios (10 %).** Se atribuirán **diez (10) puntos** a los licitadores que acrediten documentalmente disponer de un Centro de Control y Atención 24 horas los 7 días de la semana. Las empresas que no dispongan del Centro recibirán cero puntos.

La empresa EULEN SEGURIDAD S.A señala que cuenta con un centro de control y atención de servicios propios y aporta la documentación acreditativa, obteniendo así pues, 10 puntos con respecto al presente criterio de valoración

- **Sistema de control informático de medios del servicio (6%).** Se valorará con **seis (6) puntos** a aquellas empresas que pongan a disposición del contrato un sistema de control informático de los medios humanos y materiales destinados al servicio mediante el empleo de las técnicas y aplicaciones desarrolladas en el marco de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): seguimiento a través de página web, aplicación informática, APP para móvil, etc. Las empresas que propongan un sistema de control informático para el servicio recibirán SEIS (6) puntos. Las empresas que no pongan un sistema de este tipo a disposición del servicio, no obtendrán puntuación con arreglo a este criterio de valoración.

EULEN SEGURIDAD S.A manifiesta que pondrá a disposición del contrato sistema de control informático de los medios humanos y materiales destinados al servicio mediante el empleo de las técnicas y aplicaciones desarrolladas en el marco de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. De este modo, obtiene 6 puntos.

5. CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Analizada la propuesta del único ofertante, se obtiene la siguiente clasificación:

Licitador	EULEN SEGURIDAD S.A
Importe ofertado	48.960,00 €
Puntuación precio	49,00
Formación a guardas	10,00
Experiencia en la vigilancia de áreas marítimas protegidas	20,00
Plan de conciliación de la vida laboral personal y familiar	0,00
Centro de control y atención de servicios propios	10,00
Sistema de control informático de medios del servicio	6,00
Puntuación TOTAL	95,00

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, se somete la siguiente propuesta de oferta mejor valorada a aceptación por parte del Órgano de Contratación para que surta los efectos oportunos:

- ✓ A la empresa EULEN SEGURIDAD S.A por un importe de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (48.960,00 €), I.G.I.C no incluido.

Fecha: 19 de julio de 2021

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la Mesa de Contratación
UT4

Fdo.: María Enriquez Gabeiras
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de Contratación
UT4

7. APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APRUEBA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha: 19 de julio de 2021

Fdo.: Pedro M. Fábrega Martínez
Gerente de Tragsa UT4

Fdo.: Jose Joaquín Méndez de Vigo Hernanz
Jefe de Unidad Territorial 4